



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 18 de marzo de 2021

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 16 de marzo de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 16 de marzo de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 09 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo publicado en revista: *“La evolución según Dobzhansky: creacionismo, linealidad y progreso”*, presentado por el profesor **Julio Alejandro Castro Moreno** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 05 de marzo de 2021.

1.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Julio Alejandro Castro Moreno** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*. (202005220004622).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, adscrita a la Facultad de Educación Física.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, adscrita a la Facultad de Educación Física. (202103400021643, 202103400029323).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Los jóvenes no se involucran en esta guerra”: propuesta pedagógica en la zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios de la cuenca del río Cacarica–Bajo Atrato chocoano sobre las memorias y experiencias tras el*

*desplazamiento forzado y el retorno*” de: **Andrea Lezama Ayala** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.0818.413, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103050010823).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Documental: “Aula Ambiental en el Humedal la Tingua Azul”* de: **Sandra Fabiola Ramírez Góngora** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.499.315 y **Ginna Maritza Riaño Tolosa** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.763.995, estudiantes de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103050010823).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el ítem 11 del Calendario Académico 2020 establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico”**.

5.1 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo **“Por el cual se modifica el ítem 11 del Calendario Académico 2020 establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 016 de 2021 del Consejo Académico.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR